



**Nombre de alumno: BLANCA YESENIA ALVAREZ GARCIA**

**Nombre del profesor: REYNALDO MANUEL GALLEGOS**

**Nombre del trabajo: CUADRO SINOPTICO**

**Materia: REGIMEN FISCAL PARA PERSONAS MORALES**

**Grupo: A**

PASIÓN POR EDUCAR

Comitán de Domínguez Chiapas a 24 de julio del 2023.

---

**UNIDAD 4 LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS. (IEPS).**

**Sujeto, Objeto, Base Y Tasa Del Impuesto**

El IEPS es un impuesto indirecto, por tanto, los contribuyentes no lo pagan, lo trasladan o cobran a sus clientes.

Están obligadas al pago del impuesto establecido en esta Ley.  
Se pagan de forma mensual a más tardar el 17 del mes siguiente al que corresponda el pago.

**Cómo Se Calculará El Impuesto**

EL IMPUESTO VARIA SEGÚN LOS INGRESOS Y EL TIPO DE CONTRIBUENTE ENTRE EL 1% HASTA EL 35% CADA MES SEGÚN LOS INGRESOS PERCIBIDOS, SEGÚN EL SAT.

El impuesto no es violatorio de precios o tarifas

**Tasas Y Cuotas Del Impuesto.**

Enajenación o importación de bienes se pagará una cuota de \$ 0.35 por cigarro enajenado o importado.

La cuota aplicable será de \$ 1.00 por litro. Tratándose de concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores.  
La cuota se calculará conforme a la cantidad que en la mezcla tenga cada combustible.

#### Bibliografía:

- Ley del ISR. (2022).
- Edgar Ulises Hernández Campos. (2019). Impuesto sobre la renta de personas morales. IMCP.
- José Pérez Chávez. Raymundo Olguín. (2019). Estudio del impuesto sobre la renta. Tax Editores.
- José Pérez Chávez. Raymundo Olguín. (2018). Guía práctica de ISR para personas morales. Tax Editores.
- Ley del IEPS. (2020). Prontuario Fiscal. Editorial ISEF.
- Pérez Chávez. (2018). Taller de prácticas fiscales. Tax Editores.